

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

40003 SOCIEDAD DE CAZADORES DE CAMPILLO DE ARANDA.

Prórroga del Coto de Caza de Campillo de Aranda, BU-10712. Notificaciones infructuosas a colindantes o con dirección desconocida.

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV 'De los Terrenos' de la Ley anterior, y artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se relacionan los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Campillo de Aranda (Burgos) a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de Prórroga del coto de caza BU-10712 en el término de Campillo de Aranda, a fin de presentar en el citado Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas del término de Campillo de Aranda, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético, en el citado coto de caza hasta el 10 de marzo de 2044.

TITULAR	FINCA 1			FINCA 2			FINCA 3		
	POLÍGONO	PARCELA	SUP (ha)	POLÍGONO	PARCELA	SUP (ha)	POLÍGONO	PARCELA	SUP (ha)
Alejandra de Diego Gonzalo	504	323	1,357	508	614	2,151			
Alejandro Moreno	507	15098	0,7888	507	25098	0,3724			
Alfredo Serrano Calvo	507	535	1,761						
Antonio de Diego Llorente	504	375	1,98						
Avelino Riesco de Diego	502	15042	0,186	508	644	1,168	511	889	1,891
Avelino Riesco de Diego	514	1046	0,066						
Basilides Poza Santamaría	509	713	2,177	511	887	2,494	514	1055	0,033
Blas de Diego Pizarro	502	5140	0,1636	502	5143	0,0592	503	5286	0,1753
Blas de Diego Pizarro	503	15373	0,7506	503	25373	0,1297			
Emiliana, Miguel y Paulina González Sanz	509	700	0,799	501	91	0,121	507	5058	0,1282
Gregorio Riesco de Diego	502	5014	0,1064	505	400	1,052	509	5246	0,8039
Gregorio Riesco de Diego	512	955	1,729	514	5131	0,6708			
Laroca Ribelles, S.L.	507	5136	0,1569	507	5208	1,1452			
Pablo M. Cuesta Sanz	508	636	1,44	511	846	0,6			
Pablo Yagüe Monfil	507	5101	0,6758	510	789	0,325			
Pedro de Diego Pizarro	501	5560	0,1137	501	5681	0,1761	501	5707	0,0373
Pedro de Diego Pizarro	503	5266	0,0942	503	5424	0,0942	503	15244	0,0765
Pedro de Diego Pizarro	503	25244	0,0386	505	5023	0,2243	505	15071	0,5006
Pedro de Diego Pizarro	505	15155	0,4485	505	25071	0,0064	505	25129	0,1062
Pedro de Diego Pizarro	514	5017	0,2243						

Las personas interesadas, podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes en las oficinas del Ayuntamiento de Campillo de Aranda durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente.

Campillo de Aranda, 19 de septiembre de 2019.- Presidente del Coto de Caza de Campillo de Aranda (Sociedad de Cazadores de Campillo de Aranda), Félix González del Val.

ID: A190052205-1